

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de explotación extensiva de ganado vacuno, clasificada como nociva, por Himardo, S.L., en el polígono 10, parcela 104, polígono 11, parcela 67, y polígono 9, parcela 10.184, de este término municipal, se tramita expediente de licencia de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Mejorada 17 de diciembre de 2009.–El Alcalde, José Antonio González González.

N.º I.-13317